

Fecha de descarga: 07/12/2025

# Exoneración de patentes a particulares por no retirar chapas año 1983, 1992 y 2002

**Modificado** 05/08/2025Responsable de la información [Ingresos Comerciales y Vehiculares](#)

## Descripción

Se solicita la exoneración por el no retiro de chapas (presunción de no circulación).

## Documentación a presentar

1. [Formulario que entrega el servicio o puede descargarlo desde la web](#), completo, solicitando exoneración por parte del titular fiscal del vehículo.
2. Libreta de propiedad, títulos o certificado de posesión del vehículo (certificación notarial).
3. Cédula de Identidad del titular fiscal.

## ¿Cómo se hace?

Agendate y presentá el [formulario de solicitud](#) completo en el Servicio de Ingresos Comerciales y Vehiculares (piso 1 y 1/2 del edificio de la IM, sector Santiago de Chile).

Recibido el formulario, se creará un expediente, se analiza y si corresponde se exonera el período correspondiente. Se verificará en sistema el hecho de no haber retirado las chapas expedidas en

Fecha de descarga: 07/12/2025

1983, 1992 o 2002.

Fecha de descarga: 07/12/2025

---

Fecha de descarga: 07/12/2025

## Formas de iniciar el trámite

**PRESENCIAL**  
Ingresos Comerciales y Vehiculares

### Tener en cuenta

Por consultas escriba a [ingresos.vehiculares@imm.gub.uy](mailto:ingresos.vehiculares@imm.gub.uy) o llame al 1950 interno 9534 o 9538

Para la atención presencial es necesario agendarse previamente.

### Costo

No tiene costo

### ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/exoneracion/patentes-a-particulares-por-no-retirar-chapas-ano-1983-1992-y-2002>